

Declaran objetivo militar a magistrados que despenalizaron aborto en Colombia

Los magistrados de la Corte Constitucional de Colombia que votaron a favor de despenalizar el aborto hasta las 24 semanas recibieron una amenaza de muerte de la organización paramilitar de las Águilas Negras, vinculada al narcotráfico, que los declaró «objetivo militar», según se conoció este lunes.

El panfleto, publicado por medios locales, es una amenaza contra los magistrados Antonio José Lizarazo, José Fernando Reyes, Diana Fajardo, Alberto Rojas y Julio Ossa, que votaron a favor de despenalizar el aborto hasta los seis meses el pasado 20 de febrero.

«Estos no son amenazas ni bromas, sino que cuando pelemos al primero se comprueba lo prometido. ¿A ustedes les hubiera gustado que su mamá los hubiera abortado a los seis meses de gestación? (...) Solamente les quedan dos opciones: revocar la orden de asesinar niños a los seis meses de gestación o aplicaremos el objetivo militar», dice el panfleto.

En la amenaza, el grupo paramilitar señala que ya tiene identificados los lugares de residencia de los magistrados, así como a sus familiares.

La Corte Constitucional colombiana aprobó el mes pasado la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 24 semanas, aunque no eliminó el delito del Código Penal.

La despenalización fue aceptada en sesión extraordinaria por cinco votos a favor y cuatro en contra de los magistrados, en un proceso que lleva meses dilatado por trabas administrativas e impedimentos de los encargados de tomar la decisión.

Hasta la fecha, el aborto solo estaba permitido en Colombia por tres causas: cuando está en riesgo la salud o la vida de la madre; cuando es fruto de violación o incesto, o si hay malformación del feto, mientras que en el resto de casos está penado.

EFE